



En el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en el artículo 41 y del Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, no se encuentran previstas dentro de las funciones de la institución generar Gastos de publicidad oficial, programa Anual de Comunicación Social o equivalente de igual manera, no se encuentra previsto en la Ley del Presupuesto de Egresos del 2025, una partida presupuestaria asignada a la Secretaría a fin de llevarlos a cabo.

